



CIRCULAR

5 de octubre del 2021

La presente es para comunicar que mediante Decreto Legislativo No. 78-2015 de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil quince (2015), mediante el cual se ha trasladado con fines turísticos los feriados correspondientes a Festividades Cívicas de los días 3, 12 y 21 de octubre, bajo la denominación de "Semana Morazanica". Dicho Feriado debe ser aplicado a partir del primer miércoles del mes de octubre, cada año para los empleados públicos.

Tomando en cuenta lo mencionado anteriormente, los empleados de la Municipalidad de Yoro gozaran del feriado de la siguiente manera:

- Los empleados del área administrativa y utilidad general trabajaran hasta el día martes 5 de octubre del 2021, por lo tanto, el día miércoles 6 de octubre del 2021 se concederá asueto a cuenta de vacaciones.
- Los empleados del área de maquinaria trabajaran tal y como se menciona en el decreto, hasta el día miércoles 6 de octubre del 2021.

Se insta a los empleados a guardar todas las medidas de bioseguridad y atender las disposiciones que en el marco de SINAGER y la mesa Multisectorial de emitan.

Atentamente,



Cesar Hilario Pagan Trejo

Gerente de RRHH

Ciudad de la Lluvia de Peces

Obras, Disciplina y Transparencia

Yoro, Yoro, Honduras, C.A. Tel: +504-2439-2417 Email: muniyoro@gmail.com